

ACTA DE EMISIÓN DE FALLO Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATO

EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GTO., SIENDO LAS 14:00 CATORCE HORAS DEL DÍA VIERNES, 30 TREINTA DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016 DOS MIL DIECISEIS EN CUMPLIMIENTO A LO QUE DISPONEN LOS ARTICULOS 64, 65 Y 71 PÁRRAFO TERCERO, DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO Y EL ACTA DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS, SE REUNIERON LOS REPRESENTANTES DE LA CONVOCANTE, ORGANISMOS INVITADOS ASÍ COMO LOS LICITADORES, CUYOS NOMBRES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA; PARA CONOCER EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, MEDIANTE LA MODALIDAD DE LICITACION SIMPLIFICADA NÚMERO SOP/OD/EK/LS/2016-134, RELATIVO A LA REALIZACIÓN LA OBRA DENOMINADA: RECONSTRUCCIÓN DE ACCESO A LA COMUNIDAD EL RANCHITO DE SAN JOSE, EN DOCTOR MORA.

CON LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 37 FRACCION V Y VI, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE OBRA PÚBLICA, EL ACTO LO PRESIDE EL ING. SALVADOR HERNANDEZ GONZALEZ EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE LICITACIONES Y CONTRATOS, QUIEN LES COMUNICA QUE SE HA PRACTICADO LA REVISIÓN POR LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES A ESTA SECRETARÍA ENTRE OTROS ASPECTOS, EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS, LEGALES Y FINANCIERAS EXIGIDAS.

POR TANTO, Y CON APEGO A LOS RESULTADOS DE DICHAS EVALUACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS, LEGALES Y FINANCIERAS DE LAS PROPUESTAS ADMITIDAS, MISMAS QUE SIRVIERON PARA ELABORAR EL DICTÁMEN DE COMITÉ DE FALLOS; EN EL QUE SE DETERMINÓ POR ESTE CONDUCTO DAR A CONOCER EL RESULTADO DE FALLO EN EL SENTIDO DE DECLARAR SELECCIONADA LA PROPUESTA PRESENTADA POR:

INGENIERIA CONSULTIVA EN CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V., EN CONSECUENCIA, SE LE ADJUDICA EL CONTRATO PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA DENOMINADA: RECONSTRUCCIÓN DE ACCESO A LA COMUNIDAD EL RANCHITO DE SAN JOSE, EN DOCTOR MORA, POR HABER CONSIDERADO QUE SU PROPUESTA CON UN MONTO DE \$2, 092,488.21 (DOS MILLONES NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 21/100 M.N.), INCLUYE I.V.A. Y UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 45 (CUARENTA Y CINCO) DÍAS NATURALES, REPRESENTA PARA LA CONVOCANTE LAS MEJORES CONDICIONES Y REUNE LOS REQUISITOS LEGALES, FINANCIEROS, TECNICOS Y ECONOMICOS, POR TANTO SE HA DETERMINADO QUE ES LA MÁS VIABLE Y SOLVENTE PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO QUE DERIVE DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

DE IGUAL FORMA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 58, ÚLTIMO PARRAFO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, EL LICITADOR GANADOR DEBERÁ PRESENTAR DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DEL FALLO SU CALENDARIO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONFORME AL PERIODO ESTIPULADO EN EL CONTRATO RESPECTIVO.

Página 1 de 4

Secretaría de Obra Pública

DE ESTA MISMA FORMA, COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 68 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO LA PRESENTE SURTE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN EN TIEMPO Y FORMA, PARA EL LICITADOR A QUIEN SE LE ADJUDICA EL CONTRATO OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO, EL CUAL SE ENCUENTRA OBLIGADO A FIRMAR EL MISMO, DENTRO DEL TERMINO DE 05 (CINCO) DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE, Y ENTREGARÁ LA **GARANTIA DE CUMPLIMIENTO** DEL MISMO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 75 FRACCION III DE LA CITADA LEY, APERCIBIDO DE QUE SI NO LO HICIERE, SE HARA ACREEDOR A UNA MULTA ADMINISTRATIVA DENTRO DE LOS RANGOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO; ADEMÁS PERDERA A FAVOR DE LA CONVOCANTE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE SU PROPUESTA OTORGADA EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS EN ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN; Y FACULTARÁ A LA CONVOCANTE SIN NECESIDAD DE UN NUEVO PROCEDIMIENTO PARA CONTRATAR AL LICITADOR QUE HAYA PRESENTADO LA SIGUIENTE PROPUESTA SOLVENTE REGISTRADA EN EL CUADRO COMPARATIVO DE POSTORES.

CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 71 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, EN ESTE MISMO ACTO LA CONVOCANTE ENTREGA INDIVIDUALMENTE A CADA UNO DE LOS LICITADORES, EN VÍA DE NOTIFICACIÓN UN ESCRITO, CON ESTA MISMA FECHA, QUE CONTIENEN LAS CAUSAS, RAZONES Y FUNDAMENTOS POR LOS CUALES SUS PROPUESTAS NO RESULTARON ELECTAS EN ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

DE IGUAL FORMA, EN ESTE ACTO SE PROCEDE A REALIZAR LA DEVOLUCIÓN FORMAL Y MATERIAL DE LAS GARANTIAS DE SERIEDAD DE PROPUESTA, PARA AQUELLOS LICITADORES QUE NO LES FAVORECIO EL FALLO, EXCEPTO LA DEL LICITADOR GANADOR, QUE SE CONSERVARA EN CUSTODIA DE LA CONVOCANTE, HASTA EN TANTO PRESENTE LA FIANZA DE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO; DE IGUAL MANERA SE LES NOTIFICA QUE DE CONFORMIDAD CON EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 83 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, LOS DOCUMENTOS LEGALES Y FINANCIEROS, ASI COMO LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS QUE HUBIEREN SIDO DESECHADAS DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA, O DE AQUÉLLOS PROCEDIMIENTOS DECLARADOS DESIERTOS, ASÍ COMO LAS QUE NO HAYAN RESULTADO GANADORAS, PERMANECERÁN EN CUSTODIA DE LA CONVOCANTE **15 QUINCE DÍAS** CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA FECHA EN QUE SE EMITA EL FALLO; UNA VEZ VENCIDO ESTE TÉRMINO, SE PONDRÁN A DISPOSICIÓN DE LOS LICITADORES, QUIENES DISPONDRÁN DE UN PLAZO DE **TREINTA DÍAS HÁBILES** PARA RETIRARLOS, EN CASO DE QUE NO LO HAGAN, LA CONVOCANTE PODRÁ PROCEDER A SU DISPOSICIÓN FINAL, PREVIO CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO LEGAL CORRESPONDIENTE.





Página 2 de 4



UNA VEZ QUE HA SIDO CONCLUIDO EL ACTO, SE LEVANTA LA PRESENTE, MISMA QUE HABIÉNDOSE LEIDO Y RATIFICADO EN SU CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL, SE PROCEDE A SU FIRMA POR TODOS LOS QUE INTERVINIERON PARA QUE SURTA SUS EFECTOS CORRESPONDIENTES.

POR EL AREA ENCARGADA DEL PROCEDIMIENTO:

NOMBRE	FIRMA
ING. SALVADOR HERNANDEZ GONZALEZ DIRECTOR DE LICITACIONES Y CONTRATOS	
LIC. ALBERTO ESAU ROMO NAVA DEPARTAMENTO DE LICITACIONES	

POR LA SECRETARÍA DE LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS:


--	--

POR LOS LICITADORES:

DENOMINACION DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE EN EL ACTO	FIRMA
SANDOVAL ELIAS JAIME.		



Secretaría
de Obra Pública

CONSTRUCTORA DHEG, S.A. DE C.V.		
INGENIERIA CONSULTIVA EN CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	José Manuel González Núñez	

9